

**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

---

Acta de fallo que se formula con motivo de la cotización, No. SICG-OP-PROLM-001/2015 convocado por el H. Ayuntamiento De San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, relativo a: **“PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE “PROLONGACIÓN MORELOS” EN CABECERA MUNICIPAL”**

En la ciudad de SAN IGNACIO CERRO GORDO, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 22 de Mayo del 2015 y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 20 de mayo del 2015. Según Acta de las Propuestas de esta Cotización, se reunieron en la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento, ubicada en calle Juárez No. 12 de esta ciudad, las personas físicas y morales, así como Funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta, para conocer el fallo de los representantes del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Presidió el Acto el Arq. Diego Padilla Sánchez y comunicó a los presentes la propuesta ganadora, así como el fallo.

De lo anterior los representantes del H. Ayuntamiento y con fundamento en La Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y su Reglamento dictaminaron lo siguiente:

COTIZACION: **SICG-OP-PROLM-001/2015**

**“PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE “PROLONGACIÓN MORELOS” EN CABECERA MUNICIPAL”.**

SE ADJUDICA A: **GRAMUZ GRUPO CONSTRUCTOR INMOBILIARIO S.A. DE C.V.**

CON UN IMPORTE DE: **\$984,715.20**

(NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 20/100 M. N.)  
(IMPORTE CON I.V.A.)

Esta proposición resultó la más conveniente, ya que fue evaluada la solvente más baja, en vista de lo cual se adjudica a dicha empresa el contrato respectivo.

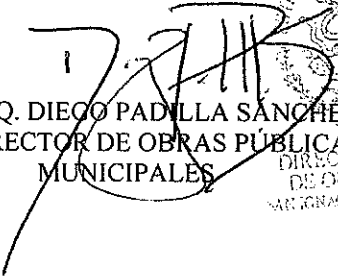
El mismo funcionario manifestó que la presente Acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del Contrato, así como la orden de trabajo respectiva para inicio de los trabajos en la fecha estipulada. Por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para la cotización, el contratista queda obligado a firmar el contrato citado dentro de los 10 días naturales contados a partir de esta fecha, así como presentar las Fianzas de cumplimiento y anticipo.

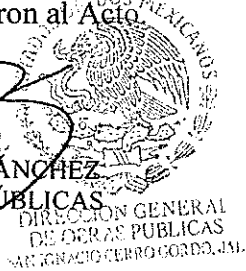
ACTA DE FALLO

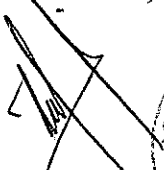
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

---

Para constancia y a fin de que surta todos sus efectos legales que les son inherentes, firman la presente las personas que asistieron al Acto

  
ARQ. DIEGO PADILLA SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALES



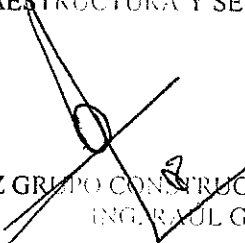
  
MARIO ALBERTO DE LA CRUZ FUENTES  
CONTRALOR MUNICIPAL



  
LIC. BEATRIZ ADRIANA GONZÁLEZ ANGULO  
SECRETARIO GENERAL



ISEO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS MEXICANOS S DE RL DE CV

  
GRAMUZ GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIO S.A. DE C.V.  
ING. RAÚL GRACIANO MUÑOZ

ARQ. ROBERTO CARLOS GUTIERREZ OROZCO

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO  
A 22 DE MAYO DE 2015

**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

---

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

1.- ARQ. ROBERTO CARLOS GUTIERREZ OROZCO, PROPUESTA ECONÓMICA DE \$1'062,830.74, PROPUESTA INSOLVENTE Y SUPERIOR A PROPUESTA #3.

2.- ISEO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS MEXICANOS S DE RL DE CV, PROPUESTA ECONÓMICA DE \$1'094,071.61, PROPUESTA INSOLVENTE Y SUPERIOR A PROPUESTA # 3.

3.- ING. RAÚL GRACIANO MUÑOZ/ GRAMUZ GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIO S.A. DE C.V., PROPUESTA ECONÓMICA DE \$984,715.20 PROPUESTA SOLVENTE POR LO QUE SE LE **ADJUDICA LA LICITACIÓN**.



**ARQ. DIEGO PADILLA SÁNCHEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE OBRAS PÚBLICAS  
SAN XINACATLÁN, OAXACA

*Comunidad  
de San X.*

*[Handwritten signature]*